



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref.:3000-50-2025/1

VISTO Y CONSIDERANDO: el informe de matrícula acompañado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata y el estado de matrícula de COLPROBA, del que surge que el **Dr. ALCONADA MOREIRA, FEDERICO FRANCISCO (T°XXXVI -F°041 CALP)**, quien integra el Listado de Conjuces de Cámara, en el número de orden **45**, (conf. Anexo II del Ac.3227, conf. Ac. 3885), ha cancelado su matrícula profesional a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293,

RESUELVE

Art.1°.-**EXCLUIR** de la Lista de Conjuces de Cámara al **Dr. ALCONADA MOREIRA, FEDERICO FRANCISCO (T°XXXVI-F°041 CALP)** número de orden 45, (conf Anexo II del Ac.3227 y Ac. 3885).

Art 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Art. 3°.- Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y notifíquese por intermedio del Registro de Conjuces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 07/09/2026 11:48:22 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 07/09/2026 12:06:47 - ALVAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



239300291003078580

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 2 ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
07/09/2026 12:07:23 hs. bajo el número RP-1134-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.